

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
LEYTON & HERRERA DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA  
AL 26 DE MARZO DEL 2014**

En Quito a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil catorce, con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LEYTON & HERRERA DISTRIBUIDORA CÍA. LTDA**, en la oficina de la empresa en la ciudad de Quito, siendo las diez horas, se reúnen los siguientes socios:

<b>SOCIOS</b>	<b>APORTACIONES</b>
EDISON DANIEL HERRERA SANCHEZ	666,00
RUBEN DARIO HERRERA SANCHEZ	666,00
LUIS FERNANDO LEYTON ARGUELLO	666,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2000,00</b>

Preside la Junta, por decisión unánime de los socios, el señor Luis Fernando Leyton Arguello y actúa como secretario el Señor Rubén Darío Herrera Sánchez, socio de la empresa, quien informa y deja constancia de que encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar y resolver el siguiente asunto.

- 1.- Conocimiento y resolución del Informe de Labores del Gerente General por el periodo económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013
- 2.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2013

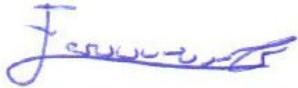
**Con relación al primer punto del orden del día**, el señor Edison Daniel Herrera Sánchez y da lectura al informe por las actividades económicas realizadas. Los socios analizan el informe y procede a aceptar lo expuesto por unanimidad.

**Con relación al segundo punto del orden del día** Informa que los resultados finales están reflejados en los Estados Financieros del año 2013 : Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

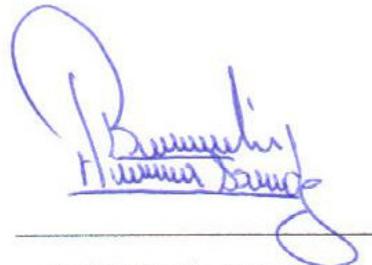
No ha existido movimiento económico al cierre del año 2013 en el transcurso de este año la compañía ya ha empezado su actividad económica.

Una vez terminada la revisión de los Estados Financieros la Junta General aprueba los Estados Financieros que se anexaran para ser enviados en el formato de la Superintendencia de Compañías, los cuales serán enviados conjuntamente con el Informe de Gerencia y copia de esta acta.

Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se proceda a elaborar el acta definitiva. Una vez elaborada el acta definitiva el señor Presidente de la Junta General Universal da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todo su contenido.



**Luis Fernando Leyton**  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**Rubén Darío Herrera**  
SOCIO  
SECRETARIO AD-HOC



**Edison Daniel Herrera**  
SOCIO  
GERENTE GENERAL